

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**COLMENAR VIEJO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2012, el expediente para la contratación que después se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local:
- 1.a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación. Plaza del Pueblo, número 1. Teléfono: 918 450 053, extensiones 246, 247 y 248. Fax: 918 462 996.
2. Objeto: ejecución de la obra “Construcción de cinco islas ecológicas en el casco urbano”.
3. Tramitación: procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - El presupuesto total es: 455.766,20 euros (gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos).
5. Plazo de ejecución: veinticinco días laborables (cinco semanas).
6. Clasificación: la clasificación exigida será: grupo G, subgrupo 6, categoría d.
7. Garantía:
 - Definitiva: será del 5 por 100 del precio de adjudicación excluido el IVA.
8. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
9. Presentación plicas:
 - 9.a) Fecha límite: veintiséis días naturales siguientes al de esta publicación.
 - 9.b) Documentación: las señaladas en la cláusula XIII del pliego de condiciones.
 - 9.c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
10. Criterios de valoración:
 - Mejoras al proyecto.
 - Propuesta técnica.
 - Oferta económica.

Conforme a lo señalado en la cláusula XV del pliego de condiciones.

11. Gasto de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Por último, simultáneamente con el plazo de licitación, se dispone la apertura de un trámite de información pública durante el cual podrá examinarse el proyecto y, en su caso, presentar alegaciones o sugerencias.

Colmenar Viejo, a 14 de junio de 2012.—El alcalde-presidente, Miguel A. Santamaría Novoa.

(01/1.977/12)